

1

+

Ita en 31.ª de Dec. de 1823, sobre felicitar a S. M.  
y Demas Persony reales, restituidos a su libertad.

S. M.  
B. M.  
R. M.  
M. V. M.  
M. V. M.  
M. V. M.

En el día de hoy congregados los señores  
a consecuencia de la com. q. se les dio para felicitar a S. M. con motivo de hallarse restituidos a su libertad, se acordó escribir al Sr. Capanga manifestándole los deseos de la Y. M. de que se encargue de hacer esta felicitación a S. M. y Persony reales, como lo hizo q. el Sr. Capanga en un con la Reyna de nuestra parte que pide al Sr. Capanga designar dos Persony q. sean acomodadas a las circunstancias, para la Com. y una a fin de q. se ~~el Sr. Capanga~~ en los p. n. preliminares, y si indicase las Persony q. le acomodan les escriviera la Y. M. que también se escribiera al Sr. Capanga para q. se presente á las ordens de S. M. Sr. Capanga, si en algo le puede ayudar. Com. al Sr. D. Marcos con lo q. se concluyó esta p. n. q. firmamos por  
yo el Sr. D. Marcos  
Sr. D. Marcos

M. D. Marcos  
M. D. Marcos





*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

7  
The 31st Office 1823 noble  
William J. Brown ready  
in liberal.

*[A large, ornate cursive signature or stamp, possibly reading "William J. Brown".]*



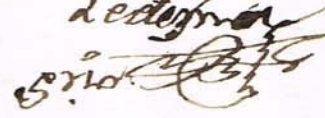
Muy Sr. muestro: el regreso del Mayor D. a la Capital del  
Reino en el bñe ejercicio de su autoridad soberana; pone a la Univ.  
en la honrosa obligacion de felicitar a S.S. Ill. Ill. por tan fausto suceso  
que acabara en breve con los males de las discordias que desgraciadamente  
han agitado a la Espana.

No correspondiera la Universidad al aprecio y singular afecto  
que U.S. en todas ocasiones le ha mostrado, si no acordase ahora su  
acuerdo haga a nombre de ella ~~esta~~ esta felicitacion ofreciendose  
de otro tres S. <sup>pro</sup> Doctores residentes en esta Corte, los que U.S. designare;  
y a quienes si pareciere conveniente con el aviso de U.S. escribire el  
Cuerpo por medio de la Junta nombrada ya al intento.

Como para algunas dilig. se precisan el cumplimiento de la comision po  
sta contribuir el agente de la Universidad se le precisan que inme  
diatamente se aciegue a U.S. a recibir sus Cédulas, y en lo que el  
agente no pueda practicar por la confianza que los S. <sup>pro</sup> Doctores au  
ditos se precitaran gustoso a quanto queda hacer decoroso este obse  
quio y agradable a S.S. Ill. Ill.

La Junta no duda tendrá U.S. la bondad de aceptar esta Comi  
sion como demostracion del amor y aprecio que U.S. merece a la  
Univ. a quien en estos sentimientos acompaño sus mas altos seño  
res. Dios que a U.S. m. amor. Salamanca 1º de Nov. de  
1823.

B. S. M. de U. S.

Fue firmada en los pres. D. D. Francisco de Alvarado y por  
D. D. Leon, D. D. Miguel marcos, y de mi el  
secretario de la Universidad y se puso en el correo  
en el día de la fecha = Ledesma  
Srio. 





La honra con que nuevamente me distin-  
 gue ese cuerpo literario, eligiendome para  
 felicitar á S. M. por su venturoso regreso  
 al Trono en que les coloco la Divina Providencia,  
 ha mundado mi alma de la mas pura satisfac-  
 -cion; pluguiese al Cielo que yo pueda corres-  
 -ponder de un modo digno al mejor desempeño  
 de tan noble encargo, pero mis deseos seran  
 siempre los mas ardientes de consagrarme en  
 justo obsequio de esa Ilustre Corporacion á que  
 tengo la gloria de pertenecer.

Consigniente á lo que V. S. se sirva  
 prevenirme de acuerdo del Claustro, he llama-  
 do por asociador á los Pres. Doctores D. Jose  
 de Pando, Catedratico de Prima de Leyes Jusitudo,  
 D. Fernando Velez del Consejo de S. M. en  
 el de las Ordenes Militares y D. Feliciano  
 Braxinas, Contador de S. A. R. el sermo  
 Sr. y Infante D. Francisco de Paula, á quienes



el Claustro podria escribir por conducto de  
V. S. si lo creyese acertado, y de no quedar  
la practica que haya observado en casos de  
igual naturaleza.

Asi mismo, ocupase al Agente de la  
universidad, que se me ha presentado esta  
tarde, si fuese necesario practicar algunas di-  
ligencias que puedan contribuir a hacer el  
acto mas decoroso.

Todo lo que se recibiera V. S. elevar al  
superior conocimiento del Claustro para los  
efectos oportunos.

Dios que a V. S. m. a. l. Madrid  
5. de Ato de 1823.

Jose de Capanga

Pres. de la Junta nombrada para felicitar a N. Mell.





Estimable  
 La condescendencia con que V. S. ha aceptado el  
 cargo de felicitad a S. M. a nombre de la Univ.  
 sera p. ella de una satisfaccion igual ala que experi-  
 menta la Junta por cuyo medio ha manifestado a  
 V. S. Mu. Distinguido

No es menor su complacencia por la designa-  
 cion de los Señores D. M. que han de acompañar a V.  
 al desempeño tan importante comision; que habien-  
 dole escrito en otras ocasiones, la Junta conformando  
 se en esta parecerse la insinuacion de V. S. omito todo  
 pero, mas no por eso aprecia menos los respetos y  
 afectos de los Señores nombrados con tan atinada expe-  
 diencia.

Dito que a N. M. al. Salva  
 y rob. 9. de 1823 =

En este dia se venio al Sr. Caprangá firmada de los  
 Sres. Alvarez. De N. M. Baracena - rancos y del Sr. Lido  
 Lorauna

Sr. Joseph Caprangá

